



RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS DE LA CONVOCATORIA PREMIOS “MONÓLOGOS CON CIENCIA” PARA EL AÑO 2023

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la resolución de fecha 3 de julio por la que se aprueba la convocatoria de los Premios “Monólogos con Ciencia 2023” y de acuerdo a los criterios fijados en la resolución rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023), enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2022/2023,

RESUELVE,

Primero: aceptar los criterios del Comité Evaluador de este concurso.

Segundo: hacer pública la resolución de concesión.

Tercero: Establecer los siguientes premios:

En la categoría Trabajos Fin de Grados (TFG)

- Conceder el Primer Premio, y otorgar la cantidad de 650€, a la propuesta presentada por Isabel Márquez Fernández
- Conceder un Segundo Premio, y otorgar la cantidad de 350€, a la propuesta presentada por Ana Caro Moreno

En la categoría de Trabajos Fin de Máster (TFM)

- Conceder el Primer Premio, y otorgar la cantidad de 650€, a la propuesta presentada por Belén Rubio Machuca
- Conceder un Segundo Premio, y otorgar la cantidad de 350€, a la propuesta presentada por Laura Sánchez Gil

Cuarto: Esta resolución será publicada en el Tablón Electrónico de la Universidad de Huelva (TEO). La publicación en la web de UCC+i (www.uhu.es/cultura-cientifica) y en sus correspondientes redes sociales tendrá efectos meramente informativos.

Quinto: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes, a contar a

Con la colaboración de:



Código Seguro De Verificación	eZ7Z/B8gfSPJETca5gcCyg==	Fecha	27/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eZ7Z/B8gfSPJETca5gcCyg=	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	28/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	XusDoFOUWyhtXBXjGP1fXPoIZUA94+Rs	PÁGINA align="center">1/2





Universidad de Huelva

partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huelva, a fecha indicada a pie de página

EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

[Firmado electrónicamente]

Con la colaboración de:



Código Seguro De Verificación	eZ7Z/B8gfSPJETca5gcCyg==		Fecha	27/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eZ7Z/B8gfSPJETca5gcCyg= =	Página	2/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	28/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	XusDoFOUWyhtXBXjGP1fXPoIZUA94+Rs	PÁGINA	2/2

